
Poder acción de tutela

1 mensaje

Jose Antonio Manjarres <tonomanjarres@gmail.com>

1 de agosto de 2023, 14:24

Para: susanacunao@gmail.com

Señores

JUECES CONSTITUCIONALES DE BOGOTA (REPARTO)

E. S. D.

JOSÉ ANTONIO MANJARRES ORTÍZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.074.847, domiciliado en Valledupar, con correo electrónico tonomanjarres@gmail.com, por medio del presente documento confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora **SUSAN ESTEFANY ACUÑA OLIVELLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.599.653 de la ciudad de Valledupar, portadora de la tarjeta profesional No. 212.353 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico: susanacunao@gmail.com con domicilio en la ciudad de Valledupar, para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación **ACCIÓN DE TUTELA** en contra del **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA y CENTRAL DE INVERSIONES S.A.**, por la vulneración de los derechos fundamentales de Acceso a la Administración de Justicia, Igualdad, Debido Proceso de la accionante, por las conductas desplegadas por las accionadas consistentes en la omisión en el decreto de la terminación del proceso por pago total de la obligación de la primera y la omisión de la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación de la segunda.

La Doctora **SUSAN ESTEFANY ACUÑA OLIVELLA**, queda ampliamente facultada para recibir, conciliar, allanar, desistir, sustituir, transigir, pedir, terminar y presentar pruebas, interponer recursos y en general hacer todas las diligencias tendientes a la mejor defensa de mis derechos e intereses.

Sírvase Señor Juez, reconocerle personería a mi apoderada conforme a los términos del presente mandato.

Con todo respeto,

JOSÉ ANTONIO MANJARRES ORTÍZ

C.C. No. 80.074.847

Acepto,

SUSAN ESTEFANY ACUÑA OLIVELLA

C.C. No. 1.065.599.653 de Valledupar

T.P. No. 212.353 del C. S. de la J.